

# **Report of the COMMITTEE ON DIVERSITY to the Fifth Regular Convention of the BMWED-IBT In Spanish**

**Informe del  
COMITÉ DE DIVERSIDAD  
a la  
Quinta Convención Ordinaria de la  
Hermandad de la División de Empleados de Mantenimiento de Vías  
de la Hermandad Internacional de Conductores (Teamsters)**

**A los Oficiales y Delegados a la Quinta Convención Ordinaria de la Hermandad de la División de Empleados de Mantenimiento de Vías de la Hermandad Internacional de Conductores (Teamsters)**

Bienvenidos:

De conformidad con el Artículo III, Sección 15, de los Estatutos de la División de Empleados de la Hermandad de Mantenimiento de Vías, el Presidente F.N. Simpson nombró a los siguientes miembros para formar parte del Comité de Diversidad:

**COMITÉ:**

Jorge Flores, Presidente	Carmen Nunes	Jennifer Ross
Shyrmayle Beasley, Copresidente	Will Royston	
Renne Perez, Secretario	Ron Farrara	

**ASESORES:**

Roger Sanchez Staci Moody Gilbert

El Comité de Diversidad se reunió del domingo 12 de junio de 2022 al lunes 13 de junio de 2022 en Las Vegas para discutir la presentación de su informe a la Quinta Convención de la División Nacional Ordinaria. Durante esa reunión, el Comité decidió hacer algunas revisiones a su informe. Este informe revisado refleja esos cambios.

En la Convención de 1998, el expresidente Mac Fleming nombró, por primera vez en la historia

de BMWED, un Comité de Diversidad. El Comité se reunió varias veces durante la Convención, emitió un informe, hizo recomendaciones y patrocinó una resolución que la Convención aprobó por unanimidad. La Resolución No. 47 comprometió al BMWED a "dejar constancia de luchar contra la discriminación en las propiedades ferroviarias en los Estados Unidos y Canadá con todo el compromiso del que somos capaces, dentro del contexto de una asignación de recursos financieramente prudente".

Desde la Convención de 1998, el Comité de Diversidad ha emprendido una campaña para implementar las recomendaciones del Comité de Diversidad de acuerdo con la Resolución No. 47. Algunas de las recomendaciones se han implementado completamente mientras que otras solo se han implementado parcialmente por varias razones. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para eliminar los vestigios de la discriminación.

A continuación, se presentan las recomendaciones del Comité de Diversidad con una breve descripción del progreso que se ha realizado en su implementación.

**RECOMENDACIÓN 1:** El Comité de Diversidad continuará como un Comité permanente del BMWED después de la Convención y se reunirá trimestralmente. BMWED ha cumplido plenamente con esta recomendación. Desde la Convención de 1998, el Comité de Diversidad se ha reunido en varios lugares del país.

**RECOMENDACIÓN 2:** La División Nacional deberá escribir cartas a los presidentes y secretarios-tesoreros de los grupos locales solicitando recomendaciones de personas calificadas antes de ocupar los puestos designados y todos estos puestos deben anunciarse en el periódico de BMWED, Facebook, Twitter y otras redes sociales. Las cartas y las publicaciones en las redes sociales deben alentar a todos los miembros a postular. Una vez empleado, la capacitación será proporcionada por la División Nacional.

Esta es una recomendación particularmente importante porque garantiza la participación activa del liderazgo de BMWED en todos los niveles – División Nacional, Divisiones y Federaciones del Sistema y Oficiales de logias locales – en el proceso de garantizar que practicamos lo que predicamos. La División Nacional de BMWED no ha cumplido totalmente con esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 3:** Debería haber más programas educativos y se debería animar a TODOS LOS MIEMBROS a asistir. BMWED ha cumplido con esta recomendación enviando miembros del Comité de Diversidad a innumerables eventos educativos, que incluye: NAACP, LGBTQIA+, eventos de MLK, reuniones TNBC, Reuniones de conductores hispanos, Conferencia de mujeres IBT, Comité de Diversidad de Derechos Humanos, Coalición de Sindicatos de Trabajo de Mujeres y AFLCIO. No solo eso, el BMWED ha llevado a cabo sus propios programas educativos, según lo han permitido los fondos. Recomendamos que BMWED continúe realizando programas educativos que presenten la oportunidad de que asista una membresía diversa y brinde servicios de traducción cuando se solicite.

**RECOMENDACIÓN 4:** BMWED financiará seminarios educativos, que incluye los salarios y gastos de todos los asistentes de BMWED, y los pondrá a disposición de todos los miembros del

Comité de Diversidad. Además, recomendamos que anualmente los miembros del Comité de Diversidad asistan al menos a un taller sobre discriminación y diversidad. Esto equipará a los miembros con el conocimiento necesario para servir a los miembros de BMWED.

BMWED ha hecho un esfuerzo vigoroso para cumplir con esta recomendación y ha gastado recursos sustanciales en ese esfuerzo. Los miembros del Comité de Diversidad han asistido a funciones relacionadas con derechos civiles y asuntos laborales. Quienes pudieron asistir a esas funciones participaron en seminarios y mítines. Se informará a los miembros de BMWED a través del sitio web de BMWED y las redes sociales sobre dónde y cuándo ocurrirán los eventos y se alentará a todos los miembros de BMWED a participar en esos eventos.

**RECOMENDACIÓN 5:** El Presidente y los Vicepresidentes de la División Nacional asistirán a las reuniones generales de miembros cuando sean invitados, alentando a todos los miembros a asistir para discutir temas de interés para BMWED.

**RECOMENDACIÓN 6:** El Comité de Diversidad ha sido informado de que los transportistas están eludiendo las normas y reglamentos del sistema de licitación para discriminar a algunos miembros de BMWED. Un ejemplo de esto es, un miembro oferta una posición y el transportista no lo quiere, incluso si el miembro está calificado, los transportistas están buscando formas de no otorgar el puesto cancelando el puesto. Además, agregando calificaciones que no son necesarias.

Nuevamente, solicitamos a la División Nacional que apoye los esfuerzos de las Divisiones y Federaciones del Sistema BMWED para reexaminar las reglas y regulaciones del proceso de licitación para asegurarse de que se apliquen de manera adecuada e identificar procesos inapropiados que resulten en la discriminación de solicitantes calificados.

**RECOMENDACIÓN 7:** Para evitar la vergüenza de la hipocresía, el Comité de Diversidad recomienda que la División Nacional obtenga financiamiento y busque un estudio independiente de los procesos de contratación y promoción de la organización BMWED para garantizar que no haya prácticas inapropiadas. También se recomienda que este informe sea remitido al Comité de Diversidad.

Esto no se ha cumplido en la actualidad.

**RECOMENDACIÓN 8:** Anualmente, el periódico de BMWED publicará el proceso de cómo denunciar sospechas de discriminación para que los miembros lo utilicen como guía. El periódico y las redes sociales, folletos y volantes de este proceso deben incluir la información de contacto de los miembros del Comité de Diversidad. Las copias deben enviarse por correo a los Secretarios - Tesoreros de las logias locales para su distribución adicional en las reuniones locales. Esta guía también debería estar disponible en el sitio web de BMWED.

Esto no se ha hecho en la actualidad y alentamos a la División Nacional a proporcionar el proceso de cómo denunciar sospechas de discriminación tal como lo especifica la Ley Federal al Comité de Diversidad para ayudar a nuestros miembros con su queja. El proceso y el enlace de la EEOC se incluirán en la página del Comité de Diversidad de BMWED en el sitio web de BMWED.

**RECOMENDACIÓN 9:** La División Nacional de BMWED debe alentar a los miembros de la logia local a inscribirse y convertirse en representantes de la logia local de derechos humanos para su local.

A los Oficiales y delegados, respetuosamente presentamos este documento como nuestro Informe del Comité de Diversidad BMWED 2022. Presidente Simpson, recomendamos y propongo la adopción de este informe.

Respetuosamente presentado.

El Comité de Diversidad